

## 29 DESARROLLO SOSTENIBLE Y RENTA

De acuerdo al diccionario de la RAE renta en su primera acepción es la utilidad o beneficio que rinde anualmente algo en especies o en dinero y en la tercera es el ingreso, caudal o aumento de la riqueza de una persona.

En la práctica se consideran las rentas derivadas de propiedades como alquileres y otras, las rentas derivadas del capital o intereses y las rentas derivadas del trabajo o salarios. Los sujetos de las rentas pueden ser las personas físicas, los asalariados o rentistas, las personas jurídicas, las sociedades, Fundaciones, ONG, etc. y las entidades públicas sean locales, regionales, nacionales, etc.

A efectos de este trabajo solo se van a considerar las rentas derivadas del trabajo, los salarios, y otras de forma directa o indirecta relacionados con los mismos, las “rentas sociales”.

En principio los salarios permiten satisfacer un amplio número de necesidades individuales no incluidas entre las satisfechas por los recursos públicos compartidos, acceder a las propiedades individuales de todo tipo y aportar parte del esfuerzo personal a satisfacer necesidades comunes por la vía de los impuestos.

Los salarios en el mundo moderno están asociados, entre otras cosas, a la productividad del trabajador, la cual a su vez está asociada a la formación, a su capacidad innovadora y emprendedora, etc. Sin embargo la creciente automatización de los procesos productivos y de muchos servicios, auspiciada por la robotización y la Inteligencia Artificial, está haciendo peligrar la mayoría de los trabajos tradicionales y por tanto los salarios, bien por pura desaparición cuando el empleado pierde el puesto laboral, o por reducción del mismo al no poder competir con la alta productividad de las máquinas, o quedar reducido a ocupar puestos laborales marginales. Ello está produciendo un fenómeno nuevo en la humanidad: el trabajo, o mejor el “no trabajo”, está dejando de ser un vehículo para acceder a una renta personal.

Ante esta situación son varias las medidas que en la actualidad se están llevando a cabo, muchas de ellas aún en fase incipiente y no generalizadas:

La primera es profundizar en la “redistribución de las rentas” entre las diferentes clases sociales económicas, distinguiendo entre ricos, casi siempre muy pocos, los pobres, muchos y tanto más cuanto más pobre sea la sociedad en que se encuentran y la denominada clase media tanto mayor cuanto más desarrollada se encuentre la sociedad. Una sociedad equilibrada tenderá a una disminución de los pobres, una disminución de los muy ricos y una ampliación de la clase media o acomodada. Y en la medida que la clase media convencional basada en los trabajos de la segunda revolución industrial está desapareciendo y la nueva revolución industrial y de los servicios basada en la robótica y las TIC no los va a compensar, ello solo puede conseguirse a través de una adaptación masiva a las nuevas realidades tecnológicas y a las necesidades y oportunidades derivadas de un desarrollo sostenible a largo plazo y a un manejo más o menos adecuado de los impuestos a medio y largo plazo, cuestiones estas que se desarrollan en diferentes apartados de este documento

La segunda consiste en una “garantía de rentas” por parte de la sociedad en su conjunto por intermedio de los estados que adquiere dos diferencias: la denominada “renta mínima de inserción” y otro amplio número de ayudas conducentes a los llamados “ingresos mínimos garantizados” o “Ingreso Mínimo Vital”. La primera, dirigida a desempleados de larga duración y personas en exclusión social sin empleo y en pobreza severa, consiste en una ayuda o prestación asistencial no contributiva pues no paga impuestos que asegure a la persona que la recibe un mínimo de ingresos, de renta, para cubrir las necesidades más básicas así como ayudarle en su inserción laboral y social en su caso hasta tanto consiga un trabajo. La segunda consiste en una ayuda no contributiva a los ingresos que la persona pueda tener pero que no le alcanzan para cubrir sus necesidades básicas. Como es lógico ambas dependen de las disponibilidades presupuestarias en cada momento y son temporales pues dejan de percibirse tan pronto se encuentre un trabajo o expire el plazo de concesión. Casi siempre se acompañan de medidas como exigencias de búsqueda de un trabajo, realizar cursos de formación, etc. Estos tipos de rentas presentan fuertes connotaciones negativas pues de alguna manera suponen una situación marginal de las personas que las reciben, las estigmatizan de alguna manera, los márgenes para tener derecho a ellas son muchas veces imprecisos, también es impreciso el momento de su finalización así como también lo es su cuantía total de manera que no desincentiven la búsqueda de un trabajo, etc., cuestiones todas ellas de difícil solución en muchos casos y muy discutibles.

La tercera consiste en un “impuesto negativo sobre la renta” que obviamente solo se aplica a personas que trabajan y perciben rentas muy bajas, por debajo de un umbral previamente establecido. Al realizar la declaración de la renta y declarar por debajo del umbral el estado, la sociedad en su conjunto, ingresa una cantidad adicional al declarante hasta completar el umbral. La ventaja de este sistema es que incentiva la búsqueda de empleo, por malo que este sea, pues precisa de una renta que declarar. Su inconveniente es que no puede aplicarse a personas en desempleo. Una versión ligeramente diferente de esta medida es la denominada “crédito fiscal”, en la que la aportación se deduce de los impuestos y el estado aporta la diferencia respecto del umbral.

La cuarta es la denominada “renta básica universal”, una cantidad fija que perciben todos los ciudadanos a partir de cierta edad, sea cual sea su situación laboral, empleado o en paro, o la renta que puedan percibir por otros conductos. Nace con los peligros que la robotización está generando en cuanto al desempleo y el desacoplamiento entre producción y salario y va más allá de una ayuda asistencial al desempleo en la medida que esta situación se torna irreversible y creciente en el mundo desarrollado. Con la renta básica lo que se persigue es que nadie, en cualquier momento de su vida, no puede satisfacer sus necesidades básicas que le permitan llevar una vida digna que consagra la Carta de Derechos Humanos o las Constituciones de todos los países desarrollados. La implantación de la renta básica universal implica dos aspectos que aunque aparentemente diferentes están íntimamente relacionados: su cuantía o lo que es igual que necesidades debe cubrir y su impacto en los futuros empleos y en este contexto existe acuerdo en que no debe ser muy alta para no desincentivar la búsqueda de un empleo ni muy baja que no llegue a cubrir las necesidades básicas. Una de las ventajas que se aduce para esta renta es que elimina la gran cantidad de subsidios que en este momento existen en

todos los países desarrollados y que ello supondría una gran simplificación de la burocracia que por sí misma ya consume buena parte de estos recursos. Entre las desventajas que se señalan se encuentran su enorme cuantía, que la recibirían muchos ciudadanos que no la necesitan y que en muchos casos puede disuadir la búsqueda de trabajo en la medida que haya personas que acomoden su vida a ella y dejen de trabajar.

La quinta es el denominado “capital universal al nacimiento” propuesto por Anthon Atkinson y se trata de asignar a cada persona una cantidad fija al nacer que puede emplearla como quiera alcanzada la mayoría de edad. Como ahorro, como formación, para la apertura de un negocio, para consumo, etc. Con ella se trata de fomentar la igualdad de oportunidades entre todas las personas al inicio de la vida adulta. Los problemas son muy variados, desde asignársela a quien no la necesita hasta el despilfarro y la ruina de quienes no la gestionan adecuadamente.

Como se ve todas tienen sus limitaciones, sus pros y sus contras y ninguna contempla dos cuestiones importantes desde el punto de vista de un desarrollo sostenible: La primera es que los salarios son solo un medio para la satisfacción de una serie de necesidades de los humanos, que son tanto materiales como inmateriales. La segunda es que gran parte de las sociedades desarrolladas actuales, especialmente las que se encuentran en la “sociedad del bienestar”, muchas de esas necesidades son cubiertas por la sociedad en su conjunto con la intermediación de los estados por la vía de la redistribución de los impuestos en forma de “rentas indirectas”. Y estas dos consideraciones implican ver y configurar de otro modo el tema de los salarios

En un marco de desarrollo sostenible integral los salarios deberían reconfigurarse de acuerdo a las siguientes premisas:

En primer lugar es de vital importancia considerar la existencia de dos tipos de remuneraciones, de salarios: los salarios visibles y los salarios ocultos.

Los primeros son los que recibe directamente cualquier trabajador por el desempeño de unas tareas y del cual puede disponer libremente para satisfacer un conjunto importante de sus necesidades incluyendo la adquisición de propiedades y el ahorro.

Los segundos, los salarios ocultos, también conforman un salario en la medida que permite a los ciudadanos cubrir muchas necesidades sin recurrir al salario visible y está formado por los servicios de sanidad, de educación, de cultura, de ocio, de deportes, de seguridad, de protección medioambiental, de movilidad, etc., por los cuales no se paga directamente o solo cantidades simbólicas. Los países europeos son un ejemplo de la gran importancia de los salarios ocultos, mientras que Estados Unidos de América es ejemplo de lo contrario.

Por otra parte los salarios ocultos equivalen, a todos los efectos, a un ahorro. Por ello los países en que los salarios ocultos son altos el nivel de ahorro puede ser bajo y viceversa como son los casos de la U.E. y Estados Unidos.

La “afloración, la visibilidad” de los salarios ocultos es un asunto capital para conseguir un desarrollo sostenible que sea aceptado y asumido por la población.

Precisamente la existencia de salarios ocultos y las muy diferentes necesidades entre distintas zonas del planeta hace que los salarios visibles puedan ser muy diferentes de un punto a otro a pesar de que las necesidades se cubran con la misma intensidad. De ahí el error de pretender igualar las rentas disponibles, e incluso los salarios visibles, en comunidades con salarios ocultos muy diferentes y en circunstancias vitales también diferentes. Un mismo salario en Canarias y en Suecia permite satisfacer mayor número de necesidades, incluyendo las suntuarias, en Canarias que en Suecia. En efecto vivir en las Islas Canarias no exige gastos en calefacción, ni en prendas de abrigo, etc., dejando más renta disponible, al tiempo que el clima de Canarias permite el disfrute de muchas actividades al aire libre vedadas para los suecos.

En todo caso en el marco de un nuevo desarrollo sostenible caracterizado, entre otros muchos aspectos, por su frugalidad y la eliminación de las necesidades innecesarias, la cuantía de los salarios visibles puede ser mucho menor que en el modelo actual caracterizado por la abundancia de necesidades que no son tales. Un salario de 2 000 €/mes percibido por una persona que cubre sus necesidades con 500 €/mes puede inducir, por sí mismo, al despilfarro.

En segundo lugar el salario visible debería estar formado por una “base fija” y otra “componente flexible”. La parte fija debería estar regulada y socialmente aceptada a través de los mecanismos legales adecuados mientras que la parte flexible sería consecuencia de un pacto directo entre empleador y asalariado.

La base fija del salario visible se conformaría a su vez con tres componentes: una componente “básica y universal”, otra componente de “esfuerzo previo realizado” y una componente “impacto social”.

La componente “básica y universal del salario” la reciben todos los asalariados por el hecho de ser ciudadanos de un país y con ella se garantiza la cobertura de unas necesidades básicas que aseguran una subsistencia digna y que se extiende durante toda su vida conformando una pensión mínima al término de su actividad laboral. En realidad es la incorporación al salario de una Renta Básica Universal. Su cuantía depende del valor de los salarios ocultos existentes en la comunidad donde vive y por tanto menor cuanto mayor sean los salarios ocultos y de las condiciones del propio país para afrontar tales estipendios como sería su nivel de riqueza y de impuestos.

La componente de “esfuerzo previo realizado” tiene que ver con el tiempo e intensidad dedicados a conseguir la cualificación que exige el trabajo, tiempo durante el cual dejó de percibir ciertos salarios si hubiera optado por una cualificación de menores exigencias y que le permitiría compensar las pérdidas salariales habidas por esta causa. Esta componente no sería la misma para un graduado sin más que para un doctor que dedicó muchos años a realizar la tesis doctoral. Se trata de un reconocimiento al esfuerzo y la dedicación de máxima

importancia en una sociedad sostenible. También constituye una parte de la pensión mínima al término de la actividad laboral

La componente de “impacto social” tiene que ver con la trascendencia social del trabajo realizado y que difícilmente el mercado puede compensar como es el caso de los trabajos al servicio del cuidado de la salud, cuidado de las personas mayores dependientes, cuidados de los hijos menores, etc.

La componente flexible estaría asociada a la mayor o menor productividad de cada asalariado y le permitiría aumentar su riqueza y patrimonio así como satisfacer necesidades personales que no podrían clasificarse como básicas o genéricas pero que si pueden serlo para una persona concreta.

Como puede observarse un nuevo modelo de desarrollo sostenible integral conduce a salarios visibles flexibles y personalizados, adaptados a la cobertura de las necesidades diversas de individuos diversos, a los esfuerzos previos realizados, a los impactos sociales de los trabajos desarrollados y a los esfuerzos de cada uno en su trabajo incluyendo la aportación de innovaciones, de nuevos mercados, etc.

Los salarios en un marco de desarrollo sostenible integral implican garantía de salarios mínimos para el trabajador que en todo caso deberá ser igual que la componente social más la de esfuerzo previo e impacto social en su caso y libertad para pactar mayores salarios con el empleador de acuerdo a la productividad, tanto por incremento como por merma. No tienen sentido salarios blindados, como puede ser el caso de muchos funcionarios por ejemplo, que reciben lo mismo trabajen mucho o poco, ni tampoco salarios que no tengan nada que ver con la productividad del asalariado como es el caso de los salarios de grandes banqueros o directores de multinacionales cuyos valores solo se conciben en el seno de unas actividades puramente monetaristas y especulativas.

Para los trabajadores en activo esta base fija del salario visible no es más que una anotación en su nómina, un reajuste en su formato, pero para las personas que hayan perdido su trabajo, o que estando en edad laboral nunca lo hayan tenido, se convierte en la renta que garantiza la cobertura de unas necesidades básicas que le permiten una supervivencia digna de acuerdo a sus méritos. Sustituye los conceptos de ayuda o de asistencia social o cualquier otra de tipo coyuntural y por tanto no estigmatiza a las personas, elimina las incertidumbres y no exige una elevada burocracia. En ningún caso su cuantía puede llevar a la satisfacción de necesidades innecesarias, al despilfarro, o a disuadir de buscar y desarrollar un trabajo que suponga un salario flexible por bajo que este sea. Se trata de impedir, como en algunos casos podría ocurrir, la profesión de ser pobre o de trabajar en la economía sumergida y cuando el peligro para el receptor sea el malbaratar la renta monetaria, por ejemplo consumiendo drogas, esta podría derivar a una renta en especies como por ejemplo vales que cubran necesidades de alojamiento, energía, agua, calor-frío, alimentos tasados y saludables, etc., pero también necesidades culturales que “alimenten el espíritu” como lecturas o deportivas como equipaje o instrumentos para ejercitarlas. En todos los casos es preciso arbitrar mecanismos de control y disuasión adecuados.

Como puede observarse el tema de las rentas y en particular las del trabajo, los salarios, es fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible y la puesta en marcha de los planes necesarios para alcanzarlo van a brindar grandes y nuevas oportunidades de empleo en el marco de una mejor distribución de las rentas y una mayor justicia social